



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA

3002463974

www.inmaculadalinan.edu.co

ineinmaculadalinan@gmail.com
Urumita - La Guajira
Calle 6 No 2A-79

INVITACION PÚBLICA NRO. 7

(06 de mayo de 2025)

La Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán del municipio de Urumita, Departamento de La Guajira, convoca a la comunidad en general a presentar ofertas con ocasión de la adjudicación de la tienda escolar. Adjudicación que se rige por las siguientes consideraciones:

OBJETO:

CONCESIONAR ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA CREAR E IMPLEMENTAR SEMILLEROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA VIDA EN LAS DISCIPLINAS DE TEATRO, DANZA, TÍTERES Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL.

Descripción del Objeto:

De conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y, especialmente, reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos; se procede a realizar el presente estudio previo para la adjudicación espacios de la institución para crear e implementar semilleros de formación artística para la vida en las disciplinas de teatro, danza, títeres y realización audiovisual.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El oferente deberá sujetarse a las características técnicas descritas a continuación:

Finalidad del Espacio

- El espacio deberá ser utilizado exclusivamente para los fines autorizados en el contrato de concesión, para crear e implementar semilleros de formación artística para la vida en las disciplinas de teatro, danza, títeres y realización audiovisual.

Está prohibido destinar el espacio a actividades distintas a las previamente aprobadas.

1. Infraestructura y Acondicionamiento



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA

☎ 3002463974

🌐 www.inmaculadalinan.edu.co

✉ ineinmaculadalinan@gmail.com

📍 Urumita - La Guajira
Calle 6 No 2A-79

- El concesionario deberá adecuar el espacio conforme a las normas de seguridad, salubridad y accesibilidad establecidos por la institución y las autoridades competentes.
- No se harán modificaciones de la estructura sin la aprobación previa por escrito de la institución.

2. Equipamiento y Mobiliario

Los equipos y mobiliario que requiera de la Institución para el uso de las actividades a desarrollar deben ser devueltos en el mismo estado de entrega al finalizar la concesión

3. Condiciones de Higiene y Seguridad

- Se exigirá el cumplimiento de todas las normas de higiene y prevención de riesgos.
- El concesionario deberá mantener el espacio limpio, ordenado y en condiciones sanitarias óptimas durante todo el período de la concesión.

4. Horario de Funcionamiento

- El servicio deberá prestarse en los horarios establecidos por la institución, los días: Martes, miércoles, jueves y viernes en los horarios comprendidos entre las 3:00pm – 6:00 pm; los cuales podrán estar sujetos a modificación previa notificación.
- El espacio ofrecido para la concesión es el auditorio principal, el aula de audiovisuales y cancha de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán.

5. Personal y Responsabilidad

- El personal a cargo del servicio será responsabilidad exclusiva del concesionario, quien deberá garantizar que cuente con afiliación al sistema de seguridad social y cumpla con las normas laborales vigentes.
- El concesionario responderá por cualquier daño causado a bienes de la institución o a terceros en el desarrollo de su actividad.

6. Supervisión y Control

- La institución se reserva el derecho de realizar inspecciones periódicas al espacio concedido para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, contractuales y normativas.

7. Plazo de Concesión y Renovación

- El período de concesión desde la firma del contrato hasta finalizar las actividades académicas de la Institución Educativa que según el cronograma de esta establecido para el día 5 de diciembre de 2025.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA

3002463974

www.inmaculadalinan.edu.co

ineinmaculadalinan@gmail.com
Urumita - La Guajira
Calle 6 No 2A-79

- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El objeto a contratar debe desarrollarse en la sede Principal ubicada en la calle 6 nro. 2A - 79, en el municipio de Urumita. **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN URUMITA – LA GUAJIRA** en los espacios del auditorio, sala de audiovisuales y cancha institucional.
- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del contrato de concesión hasta el 05 de diciembre 2025.
- **CANON DE CONCESIÓN:** El canon de concesión se establece para recibir apoyo y/ acompañamiento a las actividades y proyectos educativos de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán. Es decir, que los oferentes deberán hacer su propuesta donde describan que apoyo van a ofrecer. Las propuestas que se reciban sin descripción de actividades de apoyo a los procesos institucionales, no serán tenidas en cuenta en el proceso de adjudicación.
- **FORMA DE PAGO:** El oferente a quien se le adjudique el contrato deberá presentar un informe de apoyo y o gestión a la persona que designe la institución para verificar el cumplimiento de su compromiso. En caso de no cumplir con las obligaciones se procederá a liquidar el contrato y/o se harán compromisos para entregas de evidencias en tiempos específicos.
- **REQUISITOS HABILITANTES:** Serán hábiles aquellas propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos habilitantes que se indican a continuación:
 - Manifestación expresa de estar de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el numeral 2 de la presente invitación, y compromiso de cumplirlas en su totalidad en caso de obtener la adjudicación de los espacios de auditorio principal, el aula de audiovisuales y la cancha de la institución.
 - Propuesta debidamente firmada con los datos del ofertante y las actividades de apoyo que ofrece
 - Aportes Parafiscales al día.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA

3002463974

www.inmaculadalinan.edu.co

ineinmaculadalinan@gmail.com

Urumita - La Guajira
Calle 6 No 2A-79

- Formato único de hoja de vida actualizada
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del RUT
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
- Certificado de Antecedentes Penales de Policía
- Certificado de medidas correctivas
- El comité Evaluador tendrá la facultad de solicitar, verificar y evaluar las actividades de apoyo que sean más favorables para la institución.

8. **GARANTIAS:** De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, se entiende por riesgo el evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación.

9. **PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR OFERTAS:** Los proponentes podrán entregar sus ofertas en medio físico en la PAGADURÍA de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Lián , ubicada en la Calle 6 No. 2A-79, en el municipio de Urumita, el día 28 de enero de 2022 de 8:00 a.m a 5:00 p.m

10. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
Publicación de la Invitación	6 de mayo de 2025 SECOP, Página de la Institución Educativa.
Plazo para presentar oferta y cierre del	



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA

3002463974

www.inmaculadalinan.edu.co

ineinmaculadalinan@gmail.com

Urumita - La Guajira
Calle 6 No 2A-79

proceso	El día 6 de mayo de 2025 de 8:00 a.m a 5:00 p.m en el correo pagaduria@inmaculadalinan.edu.co
Evaluación de las Propuestas	El día 6 de mayo de 2025 a las 6:00 pm Rectoría de la Institución
Comunicación y publicación en cartelera de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso.	El 7 de mayo de 2025.

11. CAUSALES DE RECHAZO: Serán rechazadas las propuestas cuando en ellas se presente al menos una de las siguientes causales:

- Cuando la propuesta no obtenga actividades de apoyo descritas
- No aportar en las condiciones exigidas el documento señalado "REQUISITOS HABILITANTES" de la presente invitación.
- Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, es decir, luego de la fecha y hora señaladas en la invitación para presentar la propuesta.
- Cuando el proponente registre antecedentes disciplinarios, fiscales y/o penales.

f) Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo oferente, por si o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una oferta, a través de las diferentes formas de asociación.

12. DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO: La Institución educativa, declarará desierto el proceso de adjudicación, en los siguientes casos:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla los requisitos.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA

☎ 3002463974

🌐 www.inmaculadalinan.edu.co

✉ ineinmaculadalinan@gmail.com

Urumita - La Guajira
Calle 6 No 2A-79

Presentar propuestas en la Calle 6 N° 2A - 79 tesorería sede principal Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, correo electrónico ineinmaculadalinan@gmail.com.

ILFREDO BARROS FRAGOZO
RECTOR